

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
INVERSIONES HISPANIA S.A.

En Valparaíso, Chile, siendo las 10:30 horas del día 30 de Abril de 2024, en calle Prat N° 887, piso 4, Valparaíso, se lleva a efecto Junta Ordinaria de Accionistas de Inversiones Hispania S.A., en adelante “la Sociedad” bajo la Presidencia de don Patricio García Harmsen, actuando como Secretario el Gerente don Ismael Maturana Chávez, y con la asistencia de las personas que por sí o por poder, representaban las acciones que se indican a continuación:

- **Patricio García Harmsen**, por sí 93.700 acciones y 9.853.286 representadas

Total acciones emitidas con derecho a voto:	12.000.000
Total acciones asistentes a la Junta	9.853.286
Porcentaje de asistencia:	82,11 %

1. HOJA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE PODERES

El accionista asistente firmó la Hoja de Asistencia prevista en el artículo 106 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, en la que se indica el número de acciones de que el firmante es titular o representa y el nombre del representado, en su caso. Excusó su inasistencia la Presidente doña Carmen García Domínguez.

Enseguida, fueron puestos a disposición de los asistentes y aprobados por ellos sin observaciones los poderes respectivos, acordándose dejar constancia que éstos cumplen con los requisitos señalados en el artículo 111 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas.

SISTEMA DE VOTACION: Conforme a lo dispuesto en la Ley sobre Sociedades Anónimas y la norma de carácter general de la CMF N° 273 de 13 de Enero de 2010, y dado el reducido número de accionistas de la Compañía presentes y representados en esta sala, se propone a la asamblea que las materias sometidas a decisión de la Junta sean aprobadas o rechazadas por aclamación.

El Presidente somete a la aprobación por aclamación de la Junta la proposición mencionada. La Junta aprueba la proposición del sistema por aclamación.

2. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA

El Presidente manifestó que la presente Junta Ordinaria de Accionistas había sido convocada para esta fecha, hora y lugar por acuerdo del directorio adoptado en sesión celebrada con fecha 8 de Abril de 2024, y mediante un aviso publicado en el Diario Financiero, en los días 10, 17 y 24 de abril de 2024. Los estados financieros auditados resumidos del ejercicio 2023 se publicaron en el Diario Financiero digital el 17 de Abril de 2024 y se puede revisar en el siguiente enlace

<https://www.df.cl/inversiones-hispania-s-a-estados-financieros-resumidos-al-31-dic-2023>

Indicó, asimismo, que se citó a todos los accionistas en conformidad al acuerdo del directorio de la sociedad, a las disposiciones pertinentes de los estatutos sociales y a lo previsto en el N° 1 del inciso segundo del artículo 58 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, cumpliéndose de esta forma las formalidades de citación establecidas en la Ley, el Reglamento y los Estatutos.

Señaló que, de conformidad a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en el artículo 103 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, solamente pueden participar en la Junta y ejercer sus derechos de voz y voto los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas al inicio de la Junta, situación en que se encuentran las acciones consideradas para los efectos de quórum.

El Presidente manifestó que, encontrándose presentes el 82,11 por ciento de las acciones emitidas, declaraba legalmente constituida la Junta.

3. DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta acordó por unanimidad que el acta que se levante de la presente reunión sea firmada por los asistentes, entendido de que se considerará aprobada con la firma de ellos: señores Patricio García Harmsen e Ismael Maturana Chávez.

4. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

A. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADOS DE RESULTADOS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.

Señala el Gerente General que los ejemplares de la Memoria, balance de la sociedad al 31 de diciembre de 2023, inventario, actas, libros y los informes de los auditores externos han estado a disposición de los accionistas en la oficina de la Sociedad ubicada en calle Prat N° 887, piso 4 de esta ciudad.

Acto seguido hace una presentación a la Junta sobre el contenido de la Memoria, como también del Balance General y el Estado de Resultado con su comparativo en el año 2022.

Acuerdo No. 1: Luego de un detallado análisis de los antecedentes y documentos presentados a la consideración de la Junta, ésta aprobó por unanimidad, la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los auditores externos para el ejercicio del año 2023, el cual arrojó una Utilidad de \$ 3.006.503.683.-.De esta forma, se dejó expresa constancia por la Junta, de la circunstancia que, al haberse aprobado el Balance General del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2023 y se propuso distribuir la Utilidad de la siguiente forma:

A cubrir dividendo provisorio N° 197 de \$ 260,00	\$ 3.120.000.000
En Contra Reserva Accionistas	\$ - 113.496.317
Total Resultado del Ejercicio	\$ 3.006.503.683

La Junta aceptó esta proposición y los Fondos de la Compañía quedan como sigue:

Capital Emitido	\$ 1.415.233.184
Reserva Accionistas	\$ 11.900.013.436
Otras Reservas	\$ 14.763.717.785
	<hr/>
Total Patrimonio y otras reservas	\$ 28.078.964.405

Se acuerda no transcribir la Memoria y Balance al Libro de Juntas de Accionistas.

B. DIVIDENDOS.

Acuerdo No. 2: DIVIDENDO DEFINITIVO ADICIONAL: Atendido los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, la Junta aprobó el pago del dividendo definitivo N° 197 de \$ 260.- por acción, a contar del 30 de Mayo de 2024, tendrán derecho a percibir el dividendo los accionistas inscritos en el Registro al cierre del día 24 de Mayo de 2024.

Acuerdo No. 3: POLÍTICA DE DIVIDENDOS EJERCICIO 2024: Se acordó repartir como dividendos hasta el 100% de la Utilidad líquida distribuible del ejercicio 2024 mediante un dividendo definitivo en Mayo de 2025. Además, se acordó facultar al Directorio para distribuir dividendos adicionales o eventuales con cargo a utilidades acumuladas de ejercicios anteriores si el Estado de Flujos de efectivo del ejercicio 2024 lo permite.

En ningún caso, el monto de los dividendos del período podrá ser inferior al 30% de la Utilidad final del Balance.

El procedimiento establecido para el pago de dividendos es el siguiente:

- a) Todos los dividendos se pagan por medio de cheques.
- b) Los cheques que se emitan serán nominativos cuando superen la cantidad de \$ 50.000.-
- c) Serán depositados en cuenta corriente, cuando el accionista lo solicite mediante carta.
- d) Serán enviados por correo certificado al domicilio de accionista, cuando este lo solicite.
- e) Los accionistas que cobren el dividendo personalmente, deberán acreditar su identidad, y en caso que los represente otra persona que no sea el titular de las acciones, deberá acreditar personería suficiente.

SALDO Y CARTOLAS ACCIONARIAS: En relación a lo indicado en la Circular N° 1494 respecto de la entrega de información a los señores accionistas, en la Junta se aprobó que no se cobrará a éstos, cuando soliciten información de su movimiento accionario.

C. ELECCIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO

Acuerdo No. 4: La Junta designa como directores de la sociedad a don Sebastián Flaño García, don Fernando Franke García, doña Carmen García Domínguez, doña María Victoria García Domínguez, don Patricio García Domínguez y don Jorge García Salamanca.

Conforme a los estatutos de la sociedad, a no ser que concurra alguna circunstancia que de acuerdo a la ley haga necesaria su renovación anticipada, el directorio elegido permanecerá en funciones hasta la junta general ordinaria de accionistas a celebrarse dentro del primer cuatrimestre del año 2027.

D. REMUNERACION DEL DIRECTORIO.

Acuerdo No. 5: La Asamblea aprobó que los miembros del Directorio tengan una participación conjunta en la Utilidad del Ejercicio ascendente al 5% de la utilidad, la que se repartirá entre los señores Directores a prorrata del tiempo que permanecieren en el cargo.

GASTOS DEL DIRECTORIO: Conforme a las disposiciones del artículo N° 39 de la Ley N° 18.046, se informa que el Directorio no ha incurrido en gastos para el ejercicio de su función durante el año 2023.

E. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

A continuación el presidente informa que corresponde designar a una empresa de auditoría externa para los efectos de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad para el ejercicio del año 2024.

En tal sentido, se informa a la Junta que la administración invito a participar a cuatro empresas: KPMG Chile Auditores, EY Audit Ltda., Deloitte Auditores y PwC Chile Auditores a efectos que éstas presentaran propuestas para realizar la auditoria de la Compañía por el ejercicio correspondiente al año 2024.

La Compañía recibió dos ofertas: de KPMG Chile y EY Audit Ltda.

El Directorio se reunió a revisar y ponderar los principales aspectos de las ofertas resolviendo proponer a EY Audit Ltda. quienes se han desempeñado como auditores externos de la Compañía los últimos 10 años consecutivos y a KPMG Chile como segunda y unica opción, en ese orden de preferencia, para los efectos de proponer a la empresa de auditoría externa a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Los factores considerados por el Directorio al momento de formular su recomendación fueron

Factores	EY Audit Ltda.	KPMG Chil	Deloitte	PwC Chile
Presenta un programa de auditoria	Sí	Sí		
Programa cumple con plazos de CMF	Sí	Sí		
Implemento Auditoria Digital	Sí	Sí		
Nivel de profesionales asignados	Idónea	Idónea		
Conflicto de partes relacionadas	No	No		
Honorarios	UF 150	UF 230		
Ha sido seleccionado anteriormente	Sí últimos 10 años	No		

Acuerdo No. 6: La Junta acordó designar como Auditores Externos para examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros de la sociedad, correspondientes al ejercicio comercial a concluirse el 31 de diciembre de 2024, a la empresa EY Audit Ltda.

F. DESIGNACIÓN DE PERÍODICO DE AVISOS A CITACIÓN JUNTAS DE ACCIONISTAS

Acuerdo No. 7: La Junta acordó que las publicaciones que fueren necesarias en el transcurso del período se hagan en el Diario Financiero.

G. INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON ACTOS O CONTRATOS REGIDOS POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY NO. 18.046.

El Presidente señaló a la Junta en forma amplia y detallada de todas y cada una de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el ejercicio del año 2023 y en las cuales hayan tenido interés o participación personas o entidades relacionadas con la propiedad, administración o gestión de la Sociedad.

Los asistentes declaran haber tomado conocimiento que no hubo operaciones relacionadas perfeccionadas en el curso del año 2023 al tenor de lo previsto en los artículos 44 de la Ley 18.046.

No hubo comentarios por parte de los accionistas, quienes se dieron por informados de las materias expuestas.

Debatida la materia, se acuerda aprobar la proposición del Directorio.

5. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS

Se acordó, por unanimidad, dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por todos los asistentes a ella, sin esperar su posterior aprobación, además, facultar al Gerente General para informar de los acuerdos alcanzados en la presente Junta a la Comisión para el Mercado Financiero.

El señor Presidente puso término a la Junta, siendo las 10:45 horas y explica que, a pesar de la baja asistencia, las decisiones y acuerdos adoptados corresponden a la voluntad de los accionistas que él ha representado en esta Junta.



Patricio García Harmsen



Ismael Maturana Chávez